

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11966** *BURSAN SERVICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD LIMITADA, UNIPERSONAL*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de Demanda 1777/2009, Ejecución número 37/2012, a instancia de don Arturo Barriga Montesinos, contra el ejecutado "Bursan Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, Unipersonal", sobre cantidad, se ha dictado en fecha cuatro de mayo de dos mil doce, resolución declarando a la parte ejecutada "Bursan Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, Unipersonal", con CIF número B84542521, en situación de insolvencia total por importe de 1203,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 4 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120029999-1